Ayuntamiento de Málaga

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
16 FEB. 2015
Nº DOC. 649957
Nº Orden 31
INSCRIPCION DEFINITIVA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CONVENIO DE ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGAPARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE PATRIMONIO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE CULTURA
12 FEB. 2015
SALIDA
Nº 378 Doc 649957

En la ciudad de Málaga, a 02 de enero de 2015

REUNIDOS

DE UNA PARTE
Dª. Adelaida de la Calle Martín, Rectora de la Universidad de Málaga y Presidenta de la Fundación General de la Universidad de Málaga.

DE OTRA PARTE
D.ª Gemma del Corral Parra, Teniente Alcalde Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Ambas partes se reconocen recíprocamente su capacidad para formalizar el presente Convenio de Colaboración, a cuyo fin

EXPONEN

I-Que la Universidad de Málaga, la Fundación General de la Universidad y el Ayuntamiento de Málaga suscribieron con fecha 13 de diciembre de 2013 un convenio de colaboración cuyo objetivo es la realización de actividades de carácter cultural en las instalaciones del Museo del Patrimonio Municipal (MUPAM) que se destinen al cumplimiento de los objetivos para los que ha sido concebido: poner en valor el patrimonio municipal de carácter histórico-artístico; acercarlo a la sociedad; y actuar como plataforma de difusión y apoyo al arte local, especialmente a los artistas contemporáneos.

II-Que en la cláusula segunda del convenio se establece que la Universidad de Málaga, a través de su Departamento de Historia del Arte, se compromete a colaborar en la formulación y realización de actividades de carácter formativo y cultural, siendo estas objeto de convenio específico en el que se contendrán los aspectos organizativos. La Universidad de Málaga, a través de su Departamento de Historia del Arte se compromete a aportar su capital científico y humano.

Por todo lo anterior, las partes intervinientes acuerdan la firma del presente Convenio específico con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio específico es la organización del Seminario "Patrimonio cultural, innovación social y nuevos aprendizajes en la sociedad digital" los días 15 y 16 de diciembre de 2014, el Seminario "Nuevos museos, centros de arte y prácticas curatoriales" en el mes de febrero de 2015 y el Simposio internacional "Patrimonio en conflicto" en octubre de 2015. Todas estas actividades se realizarán en las instalaciones del Museo del Patrimonio Municipal (MUPAM) y su entrada será gratuita. Para aquellos participantes que deseen obtener un diploma acreditativo de asistencia será precisa su inscripción y el abono de las correspondientes tasas a la Universidad de Málaga.

SEGUNDA.- Los directores académicos del Seminario "Patrimonio cultural, innovación social y nuevos aprendizajes en la sociedad digital" serán: D.ª Nuria Rodríguez Ortega, de la Universidad de Málaga, y D. Esteban Romero Frías, de la Universidad de Granada. Su objetivo es reflexionar críticamente sobre los efectos de las culturas digitales en nuestra sociedad, especialmente en lo que concierne a los patrimonios culturales, y sobre las posibilidades que se abren en el futuro. Teniendo en cuenta la decidida apuesta de Málaga como ciudad de cultura y ciudad de vanguardia tecnológica, la celebración de estas jornadas en nuestra ciudad será una contribución más para fortalecer esta imagen.

El presupuesto de la actividad se eleva a 5.490€, que se desglosa en los siguientes conceptos:

- Honorarios conferenciantes y participantes en mesas redondas: 2950€. Asumidos 2.250€ por el Ayuntamiento de Málaga y 700€ por el Departamento de Historia de Arte de la Universidad.
- Gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención conferenciantes: 2.540€. Asumidos 2.140€ por el Ayuntamiento de Málaga y 400€ por el Departamento de Historia de Arte de la Universidad.

TERCERA.- El Seminario "Nuevos museos, centros de arte y prácticas curatoriales" tendrá como directora académica a D.ª Nuria Rodríguez Ortega, coordinadora del Master en Desarrollo Sociales de la Cultura Artística de la Universidad de Málaga y se celebrará durante 3 días en la última semana de febrero de 2015. El objetivo de este seminario es analizar las nuevas propuestas museísticas emergidas en los últimos años, los discursos que se proponen así como las transformaciones que las instituciones

artístico-culturales están experimentado como consecuencia de la incorporación de una serie de conceptos como la responsabilidad e innovación social, la institucionalidad transversal y la legitimación ética.

El presupuesto de la actividad se eleva a 5.750 €, que se desglosa en los siguientes conceptos:

- Honorarios conferenciantes y participantes en mesas redondas: 3.000€. Asumidos 2.000€ por el Ayuntamiento de Málaga y 1000€ por el Master en Desarrollo Sociales de la Cultura Artística de la Universidad.
- Gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención conferenciantes: 2.250€. Asumidos por el Ayuntamiento de Málaga.
- Imprenta y cartelería: 500€. Asumidos por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga.

CUARTA.- El Simposio internacional "Patrimonio en conflicto" tendrá como directora académica a D.ª Nuria Rodríguez Ortega, directora del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga y se celebrará durante tres días en el mes de octubre de 2015. El objetivo de este simposio es promover la reflexión y el análisis sobre aquellos patrimonios culturales que se encuentra en riesgo debido a la situación de conflicto que se vive en sus territorios, o bien que han sido producto del conflicto.

El presupuesto de la actividad se eleva a 8.800€, que se desglosa en los siguientes conceptos:

- Honorarios conferenciantes y participantes en mesas redondas: 4.000€. Asumidos 3.600€ por el Ayuntamiento de Málaga y 400€ por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad.
- Gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención conferenciantes: 4.300€. Asumidos por el Ayuntamiento de Málaga.
- Imprenta y cartelería: 500€. Asumidos por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga.

QUINTA.- Se modifica la composición de la Comisión de Seguimiento del convenio suscrito el 13 de diciembre de 2013 que estará constituida por los siguientes miembros:

El/la Concejal Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Málaga.
El/la Directora del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga.
D.ª Susana Castillo Cerdán de la Fundación General de la Universidad.
D.ª Nuria Rodríguez Ortega del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga.

SEXTA.- El presente Convenio específico entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia inicial será hasta el 31 de octubre de 2015.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio específico por triplicado en el lugar y fecha al principio indicado.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Adelaida de la Calle Martín	Gemma del Corral Parra

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2014.

Málaga, a 11 de febrero de 2015.
LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA

Fdo.: M.ª Teresa Barrau Mateos